



FECOHT - CANARIAS

Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras

ACTA DE ASAMBLEA DE DELEGADOS Y DELEGADAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE 1 DE JULIO DE 2010

Mesa: Miguel Guerrero Barrera (Secretario General FECOHT Canarias)
Inocencio González Tosco (Secretario AA.SS. CC.OO- Canarias)
Pedro Casanova García (Secretario de AA.SS. FECOHT Canarias)
Juan M. Oliva Cruz (Secretario de Org. SICOHT-TENERIFE)
Irene García (Adj. Org SICOHT-TENERIFE)

Comienza la asamblea a las 11:00 h. con cerca de un centenar de Delegados y Delegadas de Hostelería y Comercio, presentándose la mesa, proponiendo los siguientes puntos en el orden del día:

- Reforma laboral, explicaciones, aclaraciones y motivos para el 29-S
- Plataforma del convenio de Hostelería.
- Elección de los Miembros a la Mesa Negociadora.

Comienza Inocencio González Tosco, exponiendo la reforma y el estudio jurídico realizado por la universidad de Albacete del RDL 10/2010.

“ Los sectores Financieros están presionando para que desde Europa se impongan en los países de la U.E. reformas laborales que vienen a suponer una sistemática reducción de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la Reforma Laboral en España supone que:

- *Se amplía el poder del empresario ante despidos objetivos o colectivos y a la vez se elimina la capacidad de la autoridad laboral y tribunales para limitar estos despidos.*
- *Los despidos objetivos se indemnizarán a 20 días por año, 12 a cargo de la empresa y 8 a cargo de FOGASA, con la reforma es mas caro para una empresa acometer un ajuste de turnos que un despido colectivo aunque en los 2 casos opere la misma causa (causas técnicas, organizativas y productivas).*
- *La modificación de las condiciones de trabajo se podrá llevar a cabo sin necesidad de que en la empresa haya una situación de dificultades o crisis, bastará que suponga una mejora en la situación de la empresa.*
- *Ente el descuelgue salarial, esta reforma deja abierta una vía sin que la negociación en la empresa pueda disponer de los derechos establecidos en el convenio sectorial sin someterse a ningún requisito causal.*
- *Se busca generalizar los contratos de Fomento de Empleo, estos contratos se podrán liquidar a 33 días en vez de 45 solo con poner en la carta despido objetivo.*
- *Se pierde el carácter vinculante de los acuerdos entre empresa y trabajadores, la empresa podrá dejar de cumplir solo con abrir un expediente de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, esto solo exige consulta a la RLT, no es preciso el acuerdo.*
- *Disminución grave en las garantías ante los despidos, (información a la RLT, indemnización inmediata, etc.*

Esta Reforma Laboral no se va a quedar en lo que hay, en el proceso de proyecto de Ley en el Congreso se endurecerá aún mas, algunos partidos como el PP, CiU ya han hablado que es necesaria una reforma mas profunda, en algunos sectores abogan por negociación individual y dejar de lado las negociaciones colectivas.”

EL DESPIDO SERA MAS FACIL, MAS RAPIDO Y MAS BARATO

La intervención de Miguel Guerrero, fue encaminada a la necesidad de organizarnos desde los Comités de Empresa para poner fechas de asambleas en nuestros centros de trabajo y poder ser capaces de trasladar a los trabajadores y trabajadoras lo que realmente supone la puesta en marcha de esta Reforma Laboral.

Dentro de Comisiones Obreras se organizarán charlas de información profunda a los delegados en la tarea que ahora nos toca que es combatir la DESINFORMACION sobre el RDL10/2010, y todas las implicaciones que conlleva su aplicación.

Los Sindicatos son el último bastión que queda para combatir este atropello en los derechos de los trabajadores y trabajadoras en este país y nuestra labor ahora es organizarnos para ser capaces de informar, explicar y concienciar a todos nuestros compañeros y compañeras para que La Huelga General del 29 S tenga un seguimiento masivo.

Plataforma Convenio Provincial de Hostelería

Interviene Pedro Casanova, que procedió a realizar una lectura de la plataforma para la negociación del Convenio Provincial de Hostelería de Santa Cruz de Tenerife, la que, aunque se había tratado el pasado día 23 de junio en el Centro Cultural de Los Cristianos, aún habían Delegados y Delegadas que no conocían la definitiva propuesta por haberse integrado varios temas expuestos por algunos Trabajadores/as después del 23.

Dicha plataforma se presentó con la denuncia del Convenio el pasado martes 29 de junio, entre los temas que se pretenden negociar están entre otros, la revisión salarial, condición mas beneficiosa, nocturnidad, plus de transporte para turnos partidos, empleo fijo hasta 70%, consolidar la regulación de la subcontratación, etc...

Después de un amplio debate se procedió a la votación siendo aprobada por unanimidad

Pedro Casanova traslado su percepción y preocupación para la negociación este año la que va a ser muy dura y no va a resultar fácil llegar a un acuerdo para la firma del nuevo Convenio Provincial de Hostelería.

Elección de los Miembros a la Mesa Negociadora.

Se presenta a la asamblea propuesta de los miembros que van a componer la Mesa Negociadora explicándose que los criterios que han originado dicha propuesta, teniendo representación de las diferentes islas de la Provincia y tratando de aprovechar las liberaciones de la negociación para poder exponer el convenio que se vaya negociando a los trabajadores y trabajadoras en lo diferentes centros de trabajo.

Después de un debate y tomando todas las argumentaciones se añadieron a la lista algunos compañeros y compañeras que se sabe aún si corresponderán a la Mesa Negociadora o quedarán como suplentes a la misma ya que la representación sindical de cada sindicato se conocerá al tiempo mas próximo posible a la constitución de dicha Mesa Negociadora que debe ser antes de los cuatro meses del 31 de diciembre del presente año.

Llegando a la votación se aprueba por mayoría de los presentes habiendo tres votos en contra y ninguna abstención.

SE ADJUNTAN: PROPUESTA DE PLATAFORMA Y LISTADO DE MIEMBROS A LA MESA NEGOCIADORA ACORDADOS.
--